

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Otros asuntos adoptados por el Gobierno de Navarra en su Sesión de hoy

Se trata de la comparecencia en una cuestión de inconstitucionalidad planteada en relación a una ley del Fuero Nuevo, y del nombramiento de una vocal en el Consejo Escolar de Navarra

Miércoles, 18 de enero de 2017

Comparecencia en la cuestión de inconstitucionalidad planteada contra la Ley 71 del Fuero Nuevo

El Gobierno de Navarra ha adoptado esta mañana un acuerdo para comparecer y personarse en la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tafalla en relación a la Ley 71 del Fuero Nuevo, que se refiere a la acción de declaración, tanto de la filiación matrimonial como de la no matrimonial.

La cuestión, que ha sido admitida a trámite por el Tribunal Constitucional, plantea la posible vulneración de los artículos 24.1 y 39.2 de la Constitución. El primero dispone que todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que pueda producirse indefensión en ningún caso. El segundo artículo, por su parte, establece que los poderes públicos deben asegurar “la protección integral de los hijos, iguales estos antes la ley con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil”, así como que la “ley posibilitará la investigación de la paternidad”.

El acuerdo aprobado por el Gobierno manifiesta que “la competencia que ostenta Navarra en materia de Derecho Civil Foral tiene carácter histórico y raíz foral, reconociéndose estas competencias históricas” en la Constitución y en la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

En el Acuerdo se hace saber al Tribunal Constitucional que el Parlamento de Navarra ha aprobado por unanimidad la creación de una ponencia para revisar, actualizar y adaptar el Fuero Nuevo a la realidad social navarra del siglo XXI. En este sentido trabaja también el Consejo Asesor de Derecho Civil Foral, un órgano colegiado con funciones de consulta y asesoramiento sobre esta materia que se constituyó [recientemente](#) tras la renovación de sus miembros en julio de 2016.

Nora Salbotx, nombrada vocal del Consejo Escolar de Navarra

El Gobierno de Navarra ha nombrado en su sesión de hoy vocal del Consejo Escolar de Navarra, como representante del profesorado de los niveles no universitarios de los centros públicos, por designación del

sindicato LAB, y en sustitución de Iñaki Berasategi Zurutuza, a Nora Salbotx Alegría, por el tiempo que queda de mandato para el Consejo constituido el 28 de octubre de 2015.